

08/07/2015

## **Condenan a acusado que dio muerte a un hombre por apedrear un bar en Panguipulli**

A cumplir una pena de cinco años de presidio efectivo fue condenado ayer un hombre de 43 años, quien enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por la Fiscalía Local de Panguipulli por el delito de homicidio simple.

Durante el juicio, que se efectuó en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, la fiscal jefe de Panguipulli, Alejandra Anabalón, acreditó ante la primera sala del tribunal que el acusado Germán Segundo Osoros Améstica es responsable del homicidio de Luis Orlando Paredes Vera (30), a quien dio muerte en la madrugada del 5 de agosto del año pasado.



La fiscal Anabalón explicó que el hecho ocurrió en el exterior del bar “Marcela”, ubicado en la intersección de las calles Diego Portales y José Miguel Carrera, en el centro de Panguipulli.

“La víctima se encontraba allí ingiriendo bebidas alcohólicas y fue obligado a salir cuando el local cerró. Una vez afuera, comenzó a lanzar piedras contra los ventanales y la puerta del restaurante, lo que causó la molestia del imputado, quien salió a enfrentarlo con un arma blanca y lo apuñaló en reiteradas ocasiones”, explicó la fiscal del Ministerio Público.

“La víctima se encontraba allí ingiriendo bebidas alcohólicas y fue obligado a salir cuando el local cerró. Una vez afuera, comenzó a lanzar piedras contra los ventanales y la puerta del restaurante, lo que causó la molestia del imputado, quien salió a enfrentarlo con un arma blanca y lo apuñaló en reiteradas ocasiones”, explicó la fiscal del Ministerio Público.

La fiscal Alejandra Anabalón agregó que, entre otras lesiones, la víctima sufrió múltiples heridas cortopunzantes torácicas, que le ocasionaron la muerte en la vía pública.

La sentencia fue dictada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por los jueces Cecilia Samur, Ricardo Aravena y Germán Olmedo.